

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 -2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Buenos días señores consejeros, consejeras, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, señor secretario, señora gerente de Pro Rural, señores periodistas, público en general, siendo exactamente las 10 y 10 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 04 – 2015, bien señor secretario tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado buenos días con todos hoy viernes 6 de febrero del 2015 en la sala del consejo regional del gobierno regional Piura se da inicio a la sesión extraordinaria N° 04 -2015, se va a pasar asistencia, consejero Hermer Alzamora Román, presente, consejera Cecilia Torres Carrión señor consejero delegado le informo que la consejera de Paita está participando en una acción cívica en Paita, consejera Grecia Arriola Ortega presente, consejero Eligio Sarango Albuja presente, consejero Marvin Bancayan Fiestas consejero delegado le informo que el consejero de Sechura ha presentado memorándum que por motivo de viaje a la ciudad de Lima solicita se justifique su asistencia a la presente sesión, consejero Oscar Echegaray Albán presente, consejero Walter Troncos Calle presente, consejero Manuel Saona Rodríguez consejero delegado el consejero de Huancabamba también ha pedido que se le justifique su inasistencia a la presente sesión, bien consejero delegado tiene el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria N° 04 -2015

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bien teniendo el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria N° 04 – 2015, bien señor secretario de lectura al primer punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien consejero delegado la presente sesión extraordinaria 04-2015 tenemos como primer punto de agenda la presentación de la gerente regional de saneamiento físico legal de la propiedad rural Pro Rural para el informe del estado situacional de la unidad orgánica y las primeras medidas administrativas tomadas para ello está presente la Abogada Olga Trelles Martino gerente de pro rural que viene acompañada con su equipo de trabajo con el ingeniero Gabriel Ramírez Pintado subgerente regional de Pro Rural, la abogada Cinthia Vilchez Villalta asistente legal y el ingeniero Miguel Omar Cabrera coordinador del área grafica de la gerencia Pro Rural.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria con el primer punto de agenda exposición del estado situacional de la gerencia de pro rural y cuál es el plan de acción de los primeros 100 días bien tiene el uso de la palabra la gerente Olga Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Buenos días señores consejeros regionales, público en general bien aceptando la invitación voy a dar inicio a la exposición de la gerencia de saneamiento físico legal de la propiedad rural pro Rural en la cual he tomado la gerencia a cargo a partir del 1 de enero del 2015 bien para darle una introducción de cuando se ha creado está gerencia

Mediante Resolución Ministerial N°161-2011-VIVIENDA, se declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal n) del artículo 51 de la Ley N°27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en materia agraria. Con Ordenanza Regional N° 214 - 2011/GRP-CR se crea la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural PRORURAL; y con Ordenanza Regional N° 256 - 2012/GRP-CR y Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR se modifica el Reglamento de Organización y Funciones– ROF del Gobierno Regional Piura.

La Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural está a cargo del Gerente Regional quien es designado por el titular del pliego y depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional.

La Gerencia es el órgano encargado de planificar, organizar y conducir las actividades de diagnóstico, saneamiento físico legal de los predios rurales, objeto de formalización, de conformidad con la legislación vigente; y tiene como responsabilidades las políticas en materia de saneamiento y titulación de tierras en los procedimientos contenidos en la función n) del artículo 51 de la LOGR.

La estructura orgánica de la gerencia según el Cap están previstos 60 cargos tales como pueden ver la pantalla y las cuales se iniciaron las actividades en está gerencia para evaluar a todo el personal tanto el que venía laborando como el que ingresaba está gerencia por lo menos nos tomamos dos semanas una evaluación exhaustiva porque como es de conocimiento hay muchas denuncias al respecto a esta gerencia hay que tratar de mantenerla con mucha transparencia de las 30 personas que encontramos en la gerencia 20 fueron seleccionadas para que continúen sus labores y las otras restantes 23 personas son el equipo nuevo que ha ingresado con la nueva gerencia y algunos profesionales que tienen conocimiento experiencias para desarrollar sus funciones en lo que es materia agraria, está estructura orgánica posiblemente en los próximos meses tengamos que modificarla y proponer la modificación del Cap porque realmente no se ajusta a la realidad

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Trelles, bien ahora vamos hacer una ronda de preguntas los consejeros que desean participar por favor, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Oscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias señor consejero delegado, colegas consejeros señora Gerenta Regional de Pro Rural funcionarios y público presente, vertida la exposición que acabamos de escuchar realmente es una triste situación que ha encontrado la señora Gerenta Regional creo que las acciones que deben de implementar son muchas y de manera inmediata no obstante quisiera saber si es que el personal que está a su cargo exceptuando a los nombrados habló sobre todo de los abogados que trabajan ahí son los mismos de la gestión pasada

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bien para informarles que todo el personal que se contrata en la gerencia es bajo la modalidad locación de servicios hay personal que tiene más de un año, dos años y que por ese motivo se ha tenido mucho cuidado en seleccionarlo, realmente los abogados que venían laborando casi todos salieron se tomó la decisión solo uno continua sus labores como digo todos son locación de servicios no hay de planta, no hay nombrados entonces estamos viendo la posibilidad que se nombre a través de CAS para poder determinar responsabilidades asignarle funciones y todo lo demás porque por locación de servicios como ustedes saben no se logra y no se valora el objetivo la mayoría casi todos salieron los abogados

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señora Gerenta, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta

Bien creo que es materia para para requerir a la presidencia regional y gerencia general regional para que implementen como recomendación este consejo regional y la contratación de personal sea conforme la ley establece más aún que está gerencia tiene bajo su competencia esas atribuciones de titulación de tierras eriazas y otras afines, que implican una responsabilidad en los funcionarios, bien tengo algunas preguntas primero ponerle en conocimiento como muestra quien habla es presidente de la comisión de fiscalización y tengo en el archivo respecto a su gerencia unos informes durante los años 2013, 2014 respecto a una titulación de unos predios que están aquí en Miraflores country club rápidamente para que entienda había una solicitud de varias personas, Cienfuegos Jaramillo, Juan castenio, otro Manuel Cienfuegos Jaramillo al parecer su hermano Juan Carlos Larrea Juárez y otros más habían presentado solicitudes a la gerencia de Pro Rural solicitando adjudicaciones les hacen unas observaciones por ejemplo no tenían certificado que el terreno se encuentra fuera de expansión urbana, emitida por el consejo provincial, no adjuntaban los planes catastrales de ubicación, no tenían ni siquiera los planos perimétricos a las escalas que les piden y por último las firmas que están en esas solicitudes no coinciden con las firmas del DNI, de los solicitantes, entonces en merito a ello la comisión de fiscalización que estuvo antecesora le requiere a pro rural hasta en cuatro oportunidades para que remitan copias certificadas y/o expediente en original para hacer indagaciones sobre una presunta irregularidad pero no obstante en las 4 oportunidades les responden a los consejeros que no podían remitir esa información porque tenían carácter confidencial, entonces señalan al consejo regional no te podemos nosotros remitir esa información porque es trámite no concluido en base a eso la comisión recomienda que se le apertura proceso administrativo y se derive a la proceduria para que realice si amerita el caso una denuncia penal cosa que según lo informado por el equipo de apoyo a la comisión me señalan que si hay esas acciones pero el trámite de esto ha continuado y esto ha conllevado a la adjudicación de esos terrenos en Miraflores country club, entonces lo que antes se llamaba asociación San Juan Bautista le pongo en conocimiento a usted ello y a los abogados que están aquí bajo su batuta para que inmediatamente puedan tomar las acciones pertinentes del caso, ahora usted ha expuesto que hay una serie de irregularidades sería conveniente que conjuntamente con su personal elaboraran un informe de carácter inmediato y lo derivaran al OCI porque el OCI tiene que tomar conocimiento actualizado, usted una cosa es la gestión pasada de repente que ha informado cosas ahora usted nos ha explicado el estado situacional el OCI tiene competencias de investigación y de sanción incluso entonces le requiero a usted para que presente ese informe al OCI, ahora la pregunta es tiene usted una base catastral de datos sobre los terrenos de posesionarios, manejan ustedes alguna base sobre los que son posesionarios

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bueno primero quiero responderle a la información que me acaba de dar efectivamente una de las primeras acciones de control interno es auditar la gerencia ya se están solicitando diferentes expedientes para calificarlos se les está entregando toda la documentación yo creo que ellos van a determinar las responsabilidades y las denuncias correspondiente en cada caso, ya el OCI ingreso a la gerencia de Pro Rural como primeras acciones de control de ellos este año ya estamos trabajando con ellos, bien en el aspecto de si continúan cuando hay denuncias o procesos judiciales se paraliza el procedimiento administrativo no sé con qué argumentos o sustento legal ellos han continuado con el expediente administrativo eso le podría dar un alcance con respecto a la relación de posesionarios tengo entendido que si tenemos inclusive estamos viendo la posibilidad de poderlos regularizar pidiéndole también a registros públicos porque ellos también tienen en base a una ley la inscripción de posesionarios para poder actuar y llegar a regularizar a ellos también

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, bueno con respecto a la recomendación que dio el consejero de Morropon donde se debería de recomendar al ejecutivo que el tema se haga según lo establecido por la ley que sea el tema Cas no locadores creo que la recomendación debe de ir para todas las unidades orgánicas porque parece que no solamente Pro rural sino todo el gobierno regional solamente eso, bien tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, gracias consejero de Morropon antes de pasar a otra pregunta ahondar en la que ya se hizo, como ya se mencionó el equipo de fiscalización y la comisión de fiscalización presentaron un dictamen para ese tema el consejo regional aprobó un acuerdo de consejo fue el 991 del 22 de enero del 2014 donde recomendó a la gerencia general la apertura del proceso administrativo disciplinario a la ex Gerenta Abogada Vanessa Briceño y ese tema está siguiendo lo que dice la Gerenta actual abogada Trelles que se está alcanzando toda la información existente ya que la OCI está que lo solicita hasta donde tenemos la información nosotros porque cuando sale la abogada Vanessa Briceño y entra el abogado García Barreto como gerente regional la comisión de fiscalización el año pasado le solicitó al señor García Barreto que informe sobre este expediente que se le había solicitado la anterior Gerenta y se negó y entonces García Barreto informo mediante un documento a la comisión de fiscalización eso se trató también en el consejo que en el cargo que había entregado la Gerenta Briceño no había ningún expediente físico sobre el tema materia de este asunto el San Juan Bautista entonces no sé si ustedes o que información le van alcanzar al OCI si de acuerdo a lo que señalo el ex gerente no existía el documento lo que si se podría recomendar nosotros en el archivo de nuestra comisión de fiscalización tenemos bastante información sobre ese tema y si no se encontrara en poder de pro rural se podría ver la forma nosotros podemos apoyar para reconfigurar el expediente

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Sí efectivamente ese es un problema grande hay muchos expedientes como no habido control de la documentación han desaparecido no ha sido materia de transferencia y bueno estamos conforme van solicitando información nosotros buscamos agitados la búsqueda a ver si encontramos el expediente pero así como ese han desaparecido muchos expedientes que no puedo determinar todavía cuántos y cuáles son así que no habido un control como les digo a los señores de OCI han esperado a que salgan todos los funcionarios de la gestión para llegar a ser acciones de control

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta

Bueno yo entiendo que la OCI está interviniendo y que eso va a demandar un tiempo y que indaguen expedientes y todo, pero este consejo regional señor consejero delegado tiene conocimiento de irregularidades incluso indicios de un ilícito penal respecto a ese caso entonces nosotros no podemos tampoco ser ciegos o pasar por alto respecto a este caso, específicamente los terrenos de Miraflores country club entonces yo sugiero que en merito a ello la Gerenta que está aquí por lo menos con su pool de abogados y sus funcionarios informen a la comisión de fiscalización actual cual es la situación de aquello, que informen por escrito si hay expediente, no hay expediente si hay proceso administrativo de repente contra la ex Gerenta de pro rural si hay denuncia penal pero la comisión de fiscalización necesita saber eso cuanto antes, sabemos el estado situacional en que está pero como consejo regional interesa porque ya ha tomado conocimiento de ello una pregunta más respecto a los terrenos que usted ha indicado acá de los problemas que habido titulación terrenos eriazos y todo tienen ustedes un porcentaje actual de cuantos terrenos han sido titulados a la fecha, cuántos están pendientes por titular manejan estadísticas

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bueno estamos en ese proceso de ver cuánto se adjudicó tanto en eriazos como en titulación masiva ya tenemos más o menos un porcentaje vamos actualizar está base grafica para poderles alcanzar si gusta y los que están proceso como son 3 mil 4 mil expedientes no podemos darle todavía esa información ya con el transcurso de los días o de los meses a lo mejor ya le podemos alcanzar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días se agradece la presencia de la Gerenta de pro rural señores funcionarios, señores consejeros, señores periodistas agradecer la exposición que ha hecho la señora Gerenta realmente si es preocupante como ya lo manifestó el consejero de Morropon la situación como se encuentra está gerencia más que una pregunta yo quería hacer una pregunta ver la situación que como se puede mejorar esta situación porque son documentos patrimonio de la

región y en esta situación como se encuentran realmente es lamentable entonces de acuerdo a como manda las normas del archivo general y como se debe de actuar para poder de esa forma ordenar este acervo documentario que sea bien resguardado sobre todo con la modernización con la tecnología que tenemos que toda esa documentación este en un sistema y que bien que usted lo ha expuesto que se está implementando un software que a facilitar para poder tener más acceso a la documentación y tenerlo en orden, bien solamente eso y ver que se priorice esta situación del acervo documentario nada más gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros, señor secretario técnico funcionarios la verdad que este saneamiento físico legal de pro rural prácticamente la exposición que ha hecho es un caos, pero también ha manifestado usted que se va hacer las modificaciones y que no cuenta con los documentos de gestión, entonces yo pienso que para poder hacer cualquier modificación o movimiento en su área crear nuevas gerencias o incrementar personal primero tiene que tener seso documentos de gestión como es el Rof, Mof el mismo Tupa tiene que estar actualizado seguramente ya las preguntas las agoto el consejero de Morropon yo más bien le recomendaría que empiece por ahí por los documentos de gestión para que usted pueda tener todos los instrumentos legales para poder ejercer esa función

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Si efectivamente estamos trabajando en el POI y en las directivas para poder en corto tiempo ya para proponerlos para su aprobación eso es lo principal y como le dije ya estoy en coordinación ya está avanzado el 80% del POI en esta semana se está presentando la propuesta y los de las directivas también ya me autorizo el gerente general contratar a un profesional para que me apoye en la elaboración de directivas y con la casuística que estamos analizando poder establecer los procedimientos de cada caso que establece la ley

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien ojala que en breve tiempo tengamos documentos para su aprobación correspondiente

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien usted mostro ahí en la diapositiva que tenía problemas con los cables más habían unas cosas sobre los plotter que estaban inoperativos dígame no ha coordinado ese aspecto con la OTI, es decir que ponga canaletas para esos cables

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bueno, el área grafica está en esa situación porque realmente el sótano fue acondicionado para que ellos trabajen en el sótano, pero a raíz de que era una casa habitación y por las épocas de lluvias se inundó todo el sótano entonces lo que hicieron es pasar así como la ven no sé si un año dos años y se quedó así realmente si se están haciendo gestiones se ha solicitado para hacer el cableado respectivo y poder ubicar en cuanto a los plotter ya no necesitan mantenimiento ni reparación porque son plotter transferido de Cofopri entonces hay que darles de baja y remplazarlos tengo conocimiento de un plotter fue comprado en el 2012 pero hasta el día de hoy no funciona un plotter nuevo con la gestión anterior, bueno me informaron que ese plotter lo estuvieron haciendo funcionar terceros y no la empresa que lo había vendido y por esa razón perdió la garantía y quedo así que es lo que hemos hecho ya he pedido un informe técnico de un especialista para ver si ese plotter nuevo lo hacemos funcionar cambiando algunos repuestos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, no sé si mal no recuerdo estos equipos fueron donados por la cámara de comercio entonces aquí hubo un convenio al respecto, igual con la información que ha requerido el consejero de Morropon informar al respecto los antecedentes acerca del convenio que se firmó con la cámara de comercio parece a cambio de estos equipos pro rural les enviaban información algo así no se si tengan esa información y si la tiene la requerimos, con respecto a esto de los cables yo creo que es urgente aunque sea mientras están viendo el tema del informe técnico que están presentando y que están pidiendo a este equipo que les pueda arreglar esto la OTI podría ser porque forma parte del Gobierno Regional y tiene un área de soporte técnico porque ahí cualquiera se electrocuta, bueno una segunda pregunta dígame en el nuevo Rof que lo tengo acá se les asignado una funciones de las comunidades campesinas algo así como reconocimiento como lo van a trabajar, están ya viendo ese tema como lo van asignar o tiene a alguien de su equipo doctora Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Efectivamente el tema de comunidades campesinas ya tenemos una brigada es un abogado y un ingeniero que están evaluando los 31 expedientes que han presentado las diferentes comunidades campesinas estamos viendo ahorita o prioridad el tema de la comunidad campesina de Sechura han solicitado el reconocimiento deslinde y titulación porque esa comunidad está reconocida tiene personería jurídica están solicitando la formalización y la titulación de tres zonas que son de libre controversia entonces estamos viendo la forma de solicitar información a todas las entidades que están involucradas para poder atenderlas realmente tenemos la comunidad de Sechura, San Lucas de Colan, Catacaos pero estamos priorizando evaluando los expedientes para ver el trámite de reconocimiento y el deslinde de titulación de acuerdo a la ley de comunidades

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Trelles, bien una consulta aquí estuvo la dirección regional de agricultura y cuando exponía también dijeron que ellos también titulaban tierras y Pro Rural también lo hace están solapándose se cruzan o es que ellos titulan otro tipo de tierras y ustedes titulan otro tipo de tierras doctora Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bien tengo entendido que de acuerdo a ley nosotros somos los únicos competentes pero de todas maneras la paso la palabra al ingeniero Gabriel

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Trelles, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Gabriel Pintado

Ingeniero Gabriel Pintado manifiesta

Sí, para comunicarles que la competencia de la adjudicaciones de terrenos eriazos y comunidades campesinas es específicamente para la función N que fue transferida al gobierno regional lo que pasa que a raíz de la transferencia al MINAGRI como ente rector en temas de catastro ellos hay una opinión legal que está un poco sesgada y ellos tiene competencia en algunos actos administrativos ya he conversado con asesoría legal también porque llegaron a la subgerencia a la gerencia y me comunique hablamos con ellos y le dijimos de que ellos no es una competencia todo lo que era PEP, luego paso a Cofopri y que luego ha sido transferido a la función N entonces es competencia del gobierno regional de está gerencia y que no hay traslape de funciones y ellos ya han comenzado a derivar expedientes que ellos los tenían en su custodia por ejemplo ellos estaban haciendo levantamiento de carga de mantenimiento de reserva de dominio lo estaban ejecutando ellos y que registros públicos ya les había informado que ellos no eran competentes y han enviado ya dos oficios otros documentos diciendo que ellos nos encarguemos de esa función es una duplicidad lo que pasa que hay personal de catastro que ha trabajado muchos años que a veces los llevan a cometer errores a funcionarios que muchos de agricultura ya han sido modificados hay jóvenes que no han visto el tema de tierras hace muchos años pero específicamente el tema de tierras el saneamiento físico legal de predios rurales y comunidades campesinas es un tema que esta transferido al gobierno regional Piura a través de la gerencia de pro rural

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, yo creo que entonces no sé si a través del secretario del consejo se pueda requerir específicamente el ingeniero Laberry porque el expuso aquí que si ellos titulaban tierras, entonces hay una confusión habría que requerir preguntar para que no se esté solapando está información o las funciones porque ustedes tienen un Rof habría que mirar el Rof de allá porque antes lo hacía la DRA entiendo con el tema de las comunidades campesinas y quizás dado que ustedes reconocen las comunidades campesinas están allí están haciendo algún trabajo por ejemplo les comento en la comunidad campesina de Castilla específicamente no sé si en las demás sucedía este tema los comuneros vendían los terrenos o, los dirigentes vendían a algunas personas los terrenos los inscribían como comuneros les daban su certificado de posición y luego venía otro y también se lo vendían a otro y le daban también su certificado de posesión y lo vendían 10 veces el mismo terreno y cada una con su certificado de posesión entonces cuando iba al DRA a titularlo le titulaba al que estaba posesionado ahí no al que tenía solo el certificado de posesión habitándolo, y si el otro se enteraba venía hacia pleito ahí, entonces ese tema las comunidades campesinas algunos malos dirigentes venden los terrenos y tienen varios certificados de posesión ustedes pueden actuar allí o ellos son independientes doctora Olga Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

En las tierras de comunidades lo único que la ley nos faculta es para el reconocimiento el deslinde y titulación más no para las adjudicaciones que ellos hacen a través de sus asambleas generales, aprobación de estatutos y todo eso, justo mala personería una vez que nosotros le damos sobre determinada área ellos ya internamente hacen los contratos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Trelles, entonces quería preguntarle ahí algo, y si se encuentran en in lió entre que hay varias personas con certificado de posesión peleando a quien le titulan tiene el uso d la palabra ingeniero Pintado

Ingeniero Gabriel Pintado manifiesta

En el tema de la comunidad de Castilla, específicamente es un tema que se palpa todos los días ha sido de múltiples denuncias inclusive por acciones fraudulentas a la comunidad de Castilla solo se le adjudico a través del ministerio de agricultura a través del estado le reconoció 2,500 hectáreas que es pampa de Huaquillas, y 17,500 hectáreas que son las

que están en la carretera Piura Chulucanas específicamente con la comunidad campesina de Cruz de Caña y el resto de áreas llámese Tácala lo que rodea todo Castilla es propiedad del ministerio de agricultura del estado, lo que pasa que ellos en forma fraudulenta inscribieron cerca de 67,500 hectáreas en registros públicos sin un plano visado ni por el ministerio ni por el PEP y como antecedente registral como ficha registral con el acta de inscripción de la comunidad campesina de Catacaos eso se inscribió en registros públicos eso ha conllevado a este serie de problemas que estamos entre el estado pero ya en su oportunidad en el 2005 el PEP que en ese tipo tenía las funciones de formalización de la propiedad logro cerrar esa partida, parcialmente cerca de 45 mil hectáreas correspondían a los predios Miraflores sector G a Río Seco, a Progreso bajo, Progreso alto y una serie de predios que ya tenían antecedentes registrales se cierra la partida y ellos, se fue a un proceso judicial esa ficha 9896b que ahora se irrogan con esa ficha es la que han ocasionado problemas uno le vende a otros y así, pero realmente la ficha matriz es la ficha la que prevalece es la del ministerio de agricultura en estos casos cuando hay estos problemas de linderos o superposiciones uno de los requisitos principales para que se lleve la ejecución de titulación l conducción tiene que ser pacífica continua y directa sino funciona ninguna de las tres no continuamos con el procedimiento administrativo, se paraliza la titulación en ese sentido

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, dígame tiene algo que ver cuando tienen este conflicto hay una unidad orgánica acá creo que han creado o quieren crear que se llama resolución de conflictos la hacen participar allí o ustedes no saben que existe, bien algún consejero desea hacer alguna consulta bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, bien un tanto para aclarar consejero delegado, en la ponencia del gerente de agricultura el señalo no respecto a titulación sino respecto a constancias de posesión que señalaba que se habían emitido constancias de posesión y que ellos no tenían facultades para hacerlo y sin embargo lo habían hecho y se dejó en claro de que ellos no tienen esa competencia, lo otro que si quisiera consejero delegado consejeros y consejeras es que se tome el acuerdo en está acto porque una de las políticas principales de este consejo regional y de este gobierno regional es poder coadyuvar al desarrollo de la región y eso implica fortalecer al as áreas administrativas también entonces veo con suma preocupación señora gerenta y yo pido acá al pleno que tomemos un acuerdo en estos momentos para que sea de manera específica respecto a pro rural porque si lo hacemos que se requieran en todas las áreas quizás el ejecutivo una va alargar el proceso uno, dos va a poner como justificante el tema presupuestal de cobertura que no va a tener para Cas tantas plazas de locadores entonces por la premura y por la situación excepcional de emergencia que está gerencia señor consejero delegado no tiene ningún personal que tenga responsabilidades es todo la funcionaria entonces eso realmente si amerita una intervención de nosotros como consejo para requerir al ejecutivo de manera inmediata que tome las acciones para que haya personal contratado de acuerdo a ley ellos verán ya las modalidades

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, también le pediría celeridad a la comisión de instrumentos de gestión temas normativos para la creación de lo que se viene en camino bien desarrollando la comisión de Pro rural del consejo bien eso la vamos a ver si en la sesión ordinaria ya está, entonces que se inicie es verdad pro rural tiene mucho funcionarios ahí pero todos son locadores entonces la única responsabilidad es la gerenta y si pasa algo usted es la responsable entonces se debe de iniciar efectivamente, entonces solicitar al ejecutivo que se inicie el tema de la contratación del recurso humano a través de la modalidad de contratación de Cas, bien señor secretario podría leer como podría ser el acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Si consejero delegado, vista la propuesta del consejero de Morropon el acuerdo a someterse a consideración solicitar a través de gerencia general regional se priorice la implementación de la modalidad de contratación administrativa de servicios Cas para el personal que viene prestando servicios en la gerencia regional de saneamiento físico legal de la propiedad rural Pro Rural, debido a la importancia de las funciones que desempeñan y la responsabilidad que las mismas tienen eso sería el tema porque aso como ya lo dijo el consejero delegado el tema es a nivel regional pero la propuesta del consejero de Morropon señala que se priorice el tema en la gerencia de Pro Rural por lo que de repente al ser un tema regional que necesita una cuestión presupuestal porque una cosa es tener locadores de servicios que están contratados por una cadena y otra cosa es tener personal Cas que es por otra cadena entonces se debería de implementar en todo caso si así lo acoge el ejecutivo ante la recomendación del consejo regional en primer lugar a través de la gerencia de Pro Rural

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bien muchas gracias señor secretario, bien habiendo leído el secretario del consejo el tema relacionado a lo que se solicita el tema de CAS con cargo a mejorar la redacción, bien los consejeros y consejeras que estén de acuerdo por favor sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Talara, consejero de Piura, consejero de Sullana, en contra ninguno, abstenciones ninguno ha sido aprobado por unanimidad, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Si consejero delegado que sea con cargo a redacción y que inmediatamente nos pasen ese acuerdo para darle una lectura

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, buen en nuestra provincia de Ayabaca tenemos en la provincia 22 comunidades campesinas que están en todos los distritos y quería hacerle una pregunta cuando se trata de declarar una zona intangible sabemos que en nuestra provincia tenemos bosques y cada vez esto van desapareciendo por la tala que van haciendo nuestros amigos agricultores y cada vez y usted sabe que estamos en el calentamiento global y tenemos que cuidar la naturaleza y que muchas veces se trata de preservar esto lugares como zonas intangibles, en esto también entra a tallar pro rural o le compete a agricultura u a otro organismo esa es mi pregunta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Bueno son zonas intangibles, zonas reservadas para el estado o que tengan esa situación nosotros no ingresamos a la formalización ahí,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, y hablando de intangibles no hay ninguna zona adjudicada o titulada por pro rural porque me llamaba mucho la atención porque cuando hay zonas al costado de los ríos creo hasta 50 metros no se debe de titular adjudicar ni nada pero tenemos a serenazgo al costado el río Piura al lado de Castilla tenemos una empresa ahí grifos hasta cocheras hay, bueno ese tema gracias a que no están pro rural adjudicando eso entonces lo veremos en otro tema en otro aspecto, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta

La pregunta ve respecto a mi provincia Morropon quisiera que me informara para tomar conocimiento si es que hay en proceso algún tipo de adjudicación de una comunidad o titulación masiva como usted ha explicado algo específicamente en la provincia de Morropon con su capital Chulucanas como distrito

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra abogada Trelles

Abogada Olga Trelles Martino manifiesta

Si tenemos algunos expediente de la provincia de Morropon – Chulucanas que los tiene a cargo las brigadas también en varios lugares cerca de los tierras del proyecto del PEIHAP, también tenemos Codeco, Chachape III y un grupo que estan pidiendo la adjudicación de tierras si estamos evaluando toda esa problemática que se está presentando para darle atención y aplicarle la normatividad

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias abogada Trelles, doctora está es una pregunta informal hay a veces carreteras que las hace pro vías y por ejemplo hay un caso que está sucediendo por Ayabaca específicamente en Suyo, entonces ahí cuando quieren hacer la carreteras hay que expropiar algunos terrenos que están ahí y son agrícolas que pertenecen a algunos campesinos antes existía el consejo nacional de tasaciones la Conata la decía que esto es lo que valen estos terrenos por lo tanto te valorizaban el espacio y te pagaban y queda lista par que por vías haga su carretera si ahora no existe la Conata de repente existe otra área ustedes participan con pro rural ahí o simplemente pro vías dice que se expropia y ya está y se hace la carretera i no tiene nada que ver ahí doctora o ingeniero Pintado

Ingeniero Gabriel Pintado manifiesta

En el tema de carretas siempre se hacen los diagnósticos técnicos legales y solamente entramos a tallar o podemos entrar si es que el terreno no está inscrito a favor de nadie entramos como participación el estado pero ahí entra la SBN casi nuestra participación es respecto a determinar la propiedad si ese predio va a ser afectado tiene título de propiedad o ha sido o está en proceso de titulación entramos a tallar pero ya en el tema de valorización Conata pertenece ahora al ministerio de vivienda ahora la Conata hace también tasaciones de parte y todo es a precio comercial según la, norma de la SBN salvo que se declare de necesidad pública pero ese precio comercial que se haya vendido ahí se tasa el terreno y es entre Pro Vías y el propietario

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, bien algún consejero desea hacer alguna pregunta, consejero de Ayabaca tiene el uso de la palabra

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

En la provincia de Ayabaca dentro las 22 comunidades que tenemos hay un proceso de titulación también en nuestra provincia en alguna comunidad o no hay algún proceso

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra ingeniero Pintado

Ingeniero Gabriel Pintado manifiesta

El tema de comunidades campesinas como son predios que han sido consolidados o titulados inscritos ya reconocidos entonces ahí solamente puede entrar la gerencia a pedido de la comunidad y que sea aprobado por asamblea general pero si hay áreas que han quedado entre comunidades hay sectores que no tienen título de propiedad entonces ya hemos entrado por ejemplo a Frías estamos ahorita en Frías en los sectores de San Antonio esos sectores maestrante también hemos entrado ahí hacer titulación ahorita estamos con una brigada compuesta de doce profesionales y estamos ya estamos alrededor de 355 predios levantados es titulación masiva título propiedad gratuito

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, entonces habiendo concluido con todas las preguntas agradecemos e menara especial a la gerenta abogado Olga Trelles y a todos los funcionarios por la participación gracias, bien señor secretario el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado el siguiente punto de agenda es el proyecto de ordenanza regional rectificación de error material en ordenanza regional 305 2014 Gobierno Regional Piura- consejo regional respecto al Reglamento de organización y funciones de la dirección regional de educación de Piura para ello está presente el subgerente regional de desarrollo institucional ingeniero Gilmer Benítez, sobre el tema consejero delegado se encuentra también el dictamen de la comisión de constitución normas y asuntos legales y descentralización suscrito por sus integrantes la presidenta de la comisión consejera de Talara, consejero de Morropon secretario, y consejero de Sechura vocal , bien en primer lugar el ingeniero Gilmer Benítez para que dé cuenta del pedido que viene de la DREP y posteriormente se puede dar el dictamen de la comisión consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Gilmer Benítez

Ingeniero Gilmer Benítez manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros, consejeras buenos días como dijo el señor secretario consejo con ordenanza 305 del 2014 se aprobó el ROF de la DREP en este reglamento que es algo nuevo porque se está aplicando la política de modernización del estado se ha hecho en base a procesos pero ahí habido un error material y los últimos artículos la ordenanza nos habla que consta de 31 artículos el error material en que consiste se han duplicado los artículos 28,29 y 30 por lo cual ya no serían 31 artículos si no 34 artículos y de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos el artículo 201 en el numeral 201.1 dice que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión como vemos es un error solamente en el numeral de los artículos teniendo que ser 34 artículos y en la ordenanza constan 31 artículos de acuerdo a la ley de procedimientos el 201 como repito no afecta en nada la esencia de este error, este es un pedido que lo hizo la misma DREP a través del oficio 357 de fecha 26 de enero 2015 firmado por el profesor Pedro Periche Querevalu director regional de educación Piura gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, bueno este documento se pasó a la comisión de normas y constitución que preside la consejera de Talara ya que tiene un documento que pueda transferir para que nuestro secretario de lectura

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, gracias consejera de Talara, como ya lo señalo el ingeniero Benítez subgerente de desarrollo institucional ante el pedido de la DREP la secretaria del consejo regional también tomo conocimiento del documento de la subgerencia de desarrollo institucional y luego se remitió este expediente a la bogada de la secretaria del consejo regional Silvia Almaraz Mauricio quien emite el informe 01 en el cual como ya lo señalo el ingeniero Benítez el marco legal es la ley 27444 que es la ley de procedimientos administrativos general que habla de la rectificación del error material, en este caso también si se hubiera detectado a tiempo este error también se hubiera podido hacer sin necesidad de una ordenanza una fe de erratas pero según la norma el plazo es de 8 días una vez que se publica la norma en el diario oficial el Peruano como ya pasaron más de 8 días ya no podemos hacerlo a través de fe de erratas, tiene que hacerse una rectificación a través de una norma de similar jerarquía de la aprobada es decir una ordenanza regional en base a ellos la abogada Almaraz Mauricio recoge el artículo 15 de la ley orgánica de gobiernos regionales en donde señala la atribución del consejo regional de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional en base a ello la comisión de constitución normas asuntos legales y descentralización en reunión sostenida el día 5 de febrero del 2015 recomienda que mediante ordenanza regional se rectifique el error material recogida en el artículo primero de la ordenanza 305-2014 en el sentido que doy lectura como va a quedar la redacción de este artículo primero, aprobar el Reglamento de organización de funciones Rof de la dirección regional de educación de Piura documento de gestión que consta de 7 títulos, 6 capítulos 34 artículos ahí está como lo señalo el Ingeniero Benítez está el error material antes este artículo primero decía 31 artículos y debe de ser 34 artículos de acuerdo a lo señalado por la DREP cuando ya han visto que en el documento de gestión hay una repetición de los números y no son 31 sino 34 eso es consejero delegado lo que se pone a consideración del consejo regional para su voto

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bien alguna participación los señores consejeros, consejeras, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, efectivamente como lo ha expuesto el secretario y el funcionario acá lo que se trata de una rectificación por un error material y la ley de procedimientos administrativos señala claramente que de oficio o interés de parte se puede rectificar por otro lado nosotros al no tener competencias administrativas pero si normativas y fiscalizadores entonces la comisión de normas y constitución amparado en lo que establece el artículo 15 de la ley orgánica de gobiernos regionales donde se señala que es atribución del consejo regional de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional en este caso una ordenanza tendríamos como pleno modificar en ese extremo ese error la ordenanza regional conforme a los considerandos que dado lectura el secretario del consejo regional en se sentido no hay ningún problema hay un dictamen favorable y tendríamos que darle el trámite ahora quisiera preguntarle al secretario, si es que tenemos el quorum reglamentario para poder realizar la modificación de la ordenanza porque habemos 5 acá eso si no se si podríamos leer de repente en cuanto a las votaciones a fin de no vulnerar nuestras funciones nuestras competencias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, precisamente era la pregunta que iba hacer porque depende de cuantas personas se aprueba la ordenanza y con cuantas personas se deroga bien señor secretario por favor podría dar lectura al reglamento

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, el punto de agenda se puso en sesión extraordinaria visto el tema del quorum se encuentra que son 5 consejeros que están presentes entonces doy lectura al artículo 94 para conocimiento el número de votos requeridos para que un asunto corriente quede agotado o resuelto será igual por lo menos la mitad más uno del total de los miembros del consejo regional asistidos mayoría simple un supuesto, igual votación se requiere para la aprobación de acuerdo regional, se exceptúan los siguientes casos en que será precisos los votos de 6 miembros del consejo regional para revocar el mandato del presidente en su mayoría calificada la mitad más uno del número legal de los miembros del consejo regional mayoría absoluta mitad más uno del número legal de los miembros del consejo regional insistir ante observaciones a una ordenanza regional que el presidente regional del gobierno regional remita es un supuesto, dos para la aprobación del plan de desarrollo regional concertado plan anual y el presupuesto participativo es otro supuesto, tres para dispensar el trámite de comisión a los proyectos de ordenanza o de acuerdo otro para aplazar hasta la siguiente sesión la discusión de una moción de orden del día, otro, para aprobar los acuerdos regionales que tramiten iniciativas para formación de leyes ante el poder legislativo y el último para modificar el presente reglamento tres son necesario los votos de las dos terceras partes del total de miembros presentes en los siguientes casos, para la admisión a debate, y para aprobación para toda reconsideración es un supuesto, otro para resolver la preferencia en el debate, tres para dar preferencia en el debate en un asunto dispensado del trámite de comisión en el mismo día de su presentación y último para la admisión a debate de las mociones de la orden del día, eso es lo que señala el artículo 94 en cuanto a las votaciones vemos que en el presente caso tenemos que ver eso, es una observación que presenta el presidente regional a una ordenanza no, luego no es un plan de desarrollo concertado no, luego dice cuando habla de las dos terceras partes de los miembros presentes dice para la admisión a debate para la aprobación de toda reconsideración ahí hay que ver que es reconsideración ahí el reglamento interno también señala lo que es una reconsideración porque este tema no viene como una reconsideración, viene como una rectificación de error material, el artículo 122 del reglamento interno del consejo regional señala toda reconsideración sobre cualquier asunto aprobado por el consejo regional se solicitara por escrito en la misma sesión en que hubiera sido resuelto o en la siguiente antes de la aprobación del acta su admisión a debate y su aprobación requerirán los votos favorables de las dos terceras partes de los miembros del consejo regional presentes en el momento de votación si el pedido de reconsideración está acompañado de la sustitución o modificación del asunto aprobado se pondrá en discusión inmediatamente pudiendo el consejo regional en el curso de la sesión acordar el pase a comisión no procede el pedido de reconsideración en los asuntos aprobados con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta eso es lo que señala en cuanto a reconsideración, como secretario del consejo regional tengo claro que esto no es una reconsideración entonces por eso es que mi recomendación es que estamos bien en el asunto de la aprobación salvo que uno de los consejeros para una mayor seguridad jurídica quieran postergar el tema para una próxima sesión en la que se cuente con mayor quorum gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, yo quisiera consultarle al ingeniero Jilmer Benítez que tanta urgencia tanta premura de tiempo es muy urgente esto o podría esperar la sesión ordinaria que vanos a tener el día 18 de febrero bien tiene el uso de la palabra ingeniero

Ingeniero Jilmer Benítez manifiesta

Gracias señor consejero yo creo que no es urgente lo que pasa que se ha detectado este error y hay que corregirlo como recién la ordenanza fue publicada el 7 de enero no ha pasado mucho tiempo todavía no se ha distribuido a las Ugeles que

son los que ven este tema entonces queríamos tener un documento que no tenga errores pero yo considero que no es muy urgente

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero, entonces si no hay mucha urgencia entonces les pediría a nuestro amigos consejeros y consejeras dependiendo cuál es su opinión que esto sea derivado para el día 18 de febrero, que es nuestra sesión ordinaria no se señores consejeros bien tiene la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropón Oscar Echeagaray Albán manifiesta

Í definitivamente ahí que se ha leído el reglamento prácticamente hay un vacío no establece específicamente cual es el quorum para poder modificar entonces a fin de no cometer un acto violatorio que aprobemos ahorita y después lo estén cuestionando con un tipo de acción legal a ello mejor esperamos hasta la sesión ordinaria creo que eso es lo más prudente y por seguridad jurídica también

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon bien consejero de Ayabaca tiene el uso de la palabra

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Bien yo creo que si no hay premura para aprobar este documento de gestión debe de quedar para la otra sesión para que haya el total de los consejeros gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

De igual forma señor consejero delegado yo pienso que deben de estar los demás consejeros y como el ingeniero a manifestado que no hay premura y como es una corrección prácticamente del documento podemos esperar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien vamos a dejarlo para la sesión ordinaria del día 18 bien siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejero delegado el siguiente punto de agenda es proyecto de acuerdo regional referido al proyecto de masificación de gas natural como recuerdan este es un punto que quedo pendiente en la sesión extraordinaria 03 del día miércoles 4 de febrero y se acordó que sea visto en la presente sesión

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bueno efectivamente tenemos una ordenanza que es la ordenanza regional 277-2013 que declara de necesidad pública y de interés regional la masificación del gas natural para uso domiciliario, servicios públicos, vehicular, industrial comercial en la región Piura, que dice su artículo primero por tanto si tenemos una ordenanza que declara de interés regional nosotros consideramos que debería hacerse una especie de pronunciamiento que nos permita a nosotros decirle a nosotros al gobierno central o solicitarle que tenga mayor celeridad en estos aspectos de la masificación del gas para que no se siga perjudicando a la población comprando gas mucho más caro cada día que pasa, debido a que habido un concurso había un ganador y esto prácticamente se ha anulado las bases ya están aprobadas pero entre más tiempo demore más se perjudica la población yo no sé si algún consejero o consejera desea participar al respecto, perdón tiene copia de la ordenanza bien consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropón Oscar Echeagaray Albán manifiesta

Bueno respecto a este pedido creo que si tenemos el quorum reglamentario es un acuerdo de consejo no tiene iniciativa legislativa simplemente la parte resolutive se señala que le estamos solicitando al ministerio de energía y minas que adopte a través de sus organismos competentes esas medidas correctivas adecuadas conforme a ley para que prosiga el procedimiento respecto a este proceso de concesión para prestación de servicios de gas natural yo creo que deberíamos de aprobarlo y toda vez que ya hemos tenido a la vista efectivamente ya hay una ordenanza regional que está declarando de necesidad este tema del gas, en ese sentido podemos aprobarlo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Si bien es cierto de que el gas natural es de necesidad pública urgente y que hay una ordenanza aprobada anteriormente por el consejo se ha anulado el proceso y se ha anunciado que es para corregir algunos errores que tiene ese proceso que van a llevar a cabo, entonces nosotros lo único que estamos pidiendo es que aceleren ese proceso para que pueda hacerse efectivo este trabajo por lo tanto yo creo que el acuerdo va

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, entonces señor secretario de lectura más o menos al proyecto de acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien el proyecto de acuerdo su parte considerativa recoge en primer lugar la ley 27133 que es la ley de promoción de desarrollo de la industria del gas natural así como los decretos supremos que se ha aprobado posteriormente sobre el tema luego tenemos la ordenanza regional 277-2013 que fue aprobada por el consejo regional que declaro de interés regional la masificación del gas natural en la región Piura así como señalo otras disposiciones esta ordenanza regional que fue aprobada el dos de octubre del 2013 señalo en su artículo segundo disponer como primer orden de prelación del destino de gas natural tenga en cuenta el uso doméstico se priorizo el tema doméstico a nivel regional luego en base a ello y debido a la preocupación del Osce de los consejeros regionales así como así como el ejecutivo regional a raíz de las diferentes noticias que han tenido las últimas semanas respecto a la anulación del proceso que se estaba llevando a través del ministerio de energía y minas sobre procedimiento de solicitudes de las partes concurrentes para el otorgamiento de la concesión de prestación de servicio de distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura en donde como sabemos existían dos empresas que se presentaron era Sechura hoy y Pro mi gas y que luego este tema ha tenido que regresar y el ministerio de energía y minas según lo que se informó ya el día miércoles había aprobado las bases de este nuevo procedimiento entonces lo que solicita lo que se acuerda a través de este proyecto es.

Artículo Primero, solicitar al ministerio de energía y minas adopte a través de sus organismos competentes las medidas correctivas adecuadas y conforme a ley para proseguir con el procedimiento de solicitud de partes concurrentes para el otorgamiento de la concesión para la prestación de servicio de distribución de gas natural por red de ductos en región Piura el cual propiciara las mejores condiciones par por lo menos de dos mil habitantes que se beneficiarían con este tema con la mejor propuesta para la masificación del gas natural en esta región, como parte de la política energética nacional y por haber sido declarado de interés regional mediante la ordenanza regional 277-2013

Artículo segundo, encargar a la gerencia general regional a través de la gerencia regional de desarrollo económico y la dirección regional de energía y minas realicen el seguimiento respectivo al procedimiento desarrollado por el ministerio de energía y minas informando al consejo regional de estas acciones por ser de interés regional como parte de la política nacional

Artículo tercero, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta, es lo que se pone a consideración señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, recordemos así como el consejo regional desea pronunciarse sobre este tema lo perjudicial que es para la aprobación también que antes de que esto suceda la anulación el presidente regional mostró preocupación a través de los medios de prensa por el tema de que se iba posiblemente este gema de la masificación del gas y se dio, entonces nosotros hoy no estamos ajenos a ello entonces el consejo regional en pleno con el ejecutivo están todos de acuerdo para hacer este pronunciamiento en defensa de la población, bien habiendo escuchado la redacción del proyecto de acuerdo los consejeros y consejeras que están a favor sírvanse por favor expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ningún, abstenciones ninguno, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien señor consejero delegado es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 01 – 2015 está acta fue remitida a los correos personales de cada uno de los consejeros y consejeras para su revisión, como siempre se menciona si hubieran algunas observaciones que todavía no la hayan hecho llegar a la secretaría podemos esperar hasta el día miércoles de la otra semana para que nos hagan llegar estas observaciones de carácter de forma y poderlas incluir en el acta para luego ser publicadas en el portal del Gobierno Regional Piura

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario, bien algún consejero desea tomar la palabra al respecto, bien entonces vamos a la votación, los consejeros y consejeras que están a favor del acta sírvanse por favor expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ningún, abstenciones ninguno, ha sido aprobado el acta N° 01 por unanimidad de los presentes, bien señor secretario el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Consejero delegado, el quinto punto de agenda es la autorización de licencia por motivos personales para el consejero regional Hermer Alzamora Román, al respecto consejero delegado, consejeros regionales también se les ha alcanzado copia de la documentación que ha sido remitida y doy cuenta mediante memorándum 003-2015 el consejero delegado Hermer Alzamora Román dirige a la secretaria del consejo regional un pedido para que sea considerado en el consejo regional una autorización de licencia por asuntos personales señala me dirijo a usted para saludarlo y a la vez de conformidad a lo señalado en el artículo 8 numeral 3 del reglamento interno del consejo regional solicito se sirva disponer a consideración del consejo regional la autorización de licencia por asuntos personales los cuáles solicito desde el día 10 de febrero al 16 de febrero del año en curso atentamente ingeniero Hermer Alzamora Román consejero delegado, al respecto la secretaría del

consejo regional ha recibido está solicitud donde solicito el informe a la abogada del consejo Silvia Almestar Mauricio quien a través del informe 02 – 2015 señala como marco legal la constitución política del Perú, luego también tenemos el artículo 8 inciso 3 del reglamento interno del consejo regional que señala son atribuciones del consejo regional además de las señaladas en el artículo 15 de la ley 27867 ley orgánica de gobierno regionales las siguientes numeral 3 autorizar al presidente regional, vicepresidente, así como a los consejeros regionales a salir dl país por comisión de servicio así como concederles licencias las que no pueden superar los 45 días naturales al año, también el artículo 39 de la ley orgánica de gobiernos regionales que indica que los acuerdos de consejo expresa la decisión de este órgano sobre asuntos internos del consejo regional y también el tema de que los acuerdos de consejo regional expresan la decisión de este órgano normativo sobre asuntos, el análisis señala que vistos las normas antes citadas se puede colegir que la solicitud por licencias por asuntos personales no se ha normado en forma expresa ni una norma solamente se ha normado por licencia laborales y aquellas que se solicita para participar como candidatos a procesos de elecciones populares tal y como se puede deducir de la norma citada teniendo en cuenta que los motivos y circunstancias personales pertenecen en ámbito netamente íntimo de la persona este no ha de ser motivado los fundamentos solo son de conocimiento exclusivo de la persona que lo solicita en tal sentido ha de tenerse en cuenta que no existe motivo alguno para restringir in derecho individual personal del consejero delegado sobre autorización de licencia y respetando las normas antes citadas frente a lo solicitado y siguiendo lo establecido por el reglamento interno, recomiendo que a través del consejo regional se autorice la licencia por motivos personales del consejero regional y consejero delegado Hermer Alzamora Román desde el 10 de febrero al 16 de febrero de año en curso conforme a lo expuesto forma abogada Silvia Almestar Mauricio, es lo que se pone a consideración consejero delegado para el debate.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario con respecto al tema de licencia por comisión de servicio utilizando dinero del estado pero este es una licencia personal es decir no dinero del estado segundo no existe ninguna sesión extraordinaria y ordinaria en el que se encuentra establecido en el lapso de esta licencia sin embargo como consejero delegado es que solicito esa licencia porque podría suceder que exista de repente el pedido de una sesión quizás extraordinaria en ese lapso de tiempo sin embargo existe un consejero delegado suplente considero que no hay ningún problema, no se utiliza recursos del estado no hay sesión en ese lapso entonces se los dejo a consideración de los consejeros si alguno tiene participación de lo contrario vamos a votación señores consejeros, bien los consejeros y consejeras que están a favor del acuerdo sírvanse por favor expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Talara, consejero de Piura, en cintra ningún, abstenciones ninguno, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, siendo exactamente las 11y 45 y habiendo concluido todos los puntos de agenda se levanta la sesión extraordinaria N° 04-2015 gracias.